

INSTRUCCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL NIVEL COMPETENCIAL B1 DEL MCERL EN LENGUA EXTRANJERA DEL ALUMNADO AL FINALIZAR LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

La Orden ECD/823/2018 de 18 de mayo, por la que se regula el Modelo BRIT-Aragón para el desarrollo de la competencia lingüística de y en lenguas extranjeras en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón establece como finalidad, en su artículo tercero, que este modelo debe *“favorecer y desarrollar la competencia comunicativa en lengua extranjera para alcanzar un nivel competencial del MCER del B2 al finalizar su etapa de escolarización”*.

Así mismo, el artículo 25 de la citada Orden, señala que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte informará a los centros de los medios de certificación, siempre de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 23 de noviembre de 2018, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para regular la obtención de los certificados de los distintos niveles de las enseñanzas de idiomas de régimen especial que se imparten en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2018-2019.

Con esta finalidad, se ha diseñado el proceso para que para el alumnado que cursa 4º de ESO pueda obtener la certificación B1 a través de las Escuelas Oficiales de Idioma de la Comunidad Autónoma de Aragón. Este proceso es el que se describe a continuación.

1.- Centros docentes afectados.

En el curso 2018-19, los institutos de Educación Secundaria de Aragón que reúnen las condiciones son los que se detallan a continuación (se incluye la Escuela Oficial de idiomas a la que se asocian):

Centro docente	Escuela Oficial de idiomas
IES Damián Forment (Alcorisa)	EOI Teruel
IES Francés de Aranda (Teruel)	
IES Sierra de Guara (Huesca)	EOI Huesca
IES José Manuel Blecua (Zaragoza)	EOI Número 1 de Zaragoza
IES María Moliner (Zaragoza)	
IES Miguel de Molinos (Zaragoza)	
IES Parque Goya (Zaragoza)	
IES Pedro de Luna (Zaragoza)	
IES Valdespartera (Zaragoza)	

2.- Pruebas y destinatarios.

Prueba unificada de certificación oficial de nivel de competencia B1 en el idioma del Itinerario Bilingüe para alumnado matriculado en el 4º nivel de ESO en el Modelo BRIT-Aragón.

Las pruebas serán semejantes a lo establecido, para el nivel B1, en la Resolución de 23 de noviembre de 2018, del Director General de Planificación y Formación Profesional regular la obtención de los certificados de los distintos niveles de las enseñanzas de idiomas de régimen especial que se imparten en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2018-2019.

3.- Matrícula del alumnado.

Los centros anteriormente relacionados deberán preparar la siguiente documentación del alumnado:

- Antes del 18 de enero, deberán remitir a la escuela oficial de idiomas correspondiente una copia escaneada del listado certificado del alumnado matriculado en 4º de ESO y presentado a la prueba de certificación, haciendo constar los siguientes datos
 - Apellidos y nombre
 - DNI/NIE/Pasaporte
 - Fecha de Nacimiento
 - Domicilio
 - Localidad
 - Teléfono de contacto

Una copia de este listado se remitirá también al correo electrónico lenguas@aragon.es.

- Para el día 23 de enero, los centros tendrán dispuesta la siguiente documentación para ser recogida por personal del Servicio de Innovación y Participación Educativa: Listado original (al que hace referencia el punto anterior), Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte, autorización del padre/madre, tutor/tutora legal en los casos de minoría de edad.

La matrícula en esta prueba de certificación será gratuita.

4.- Desarrollo de las Pruebas:

Calendario de desarrollo de las pruebas:

- 23 enero (simultáneamente en todos los centros, a las 9:30 horas): pruebas de expresión escrita y de mediación.
- Del 11 al 22 de febrero expresión oral, con arreglo al siguiente calendario por centros:
 - IES Damián Forment (Alcorisa): 13 de febrero
 - IES Francés de Aranda (Teruel): 11 de febrero
 - IES Sierra de Guara (Huesca): 12 de febrero
 - IES José Manuel Blecua (Zaragoza): 14 de febrero
 - IES María Moliner (Zaragoza): 14 de febrero
 - IES Miguel de Molinos (Zaragoza): 15 de febrero
 - IES Parque Goya (Zaragoza): 21 de febrero
 - IES Pedro de Luna (Zaragoza): 22 de febrero
 - IES Valdespartera (Zaragoza): 19 de febrero
- Comprensión escrita 6 de marzo (simultáneamente en todos los centros, a las 9:30 horas).
- Comprensión oral 20 de marzo (simultáneamente en todos los centros, a las 9:30 horas).

Lugar de realización

En los propios Institutos, de acuerdo con la planificación de espacios de cada centro.

Resultados

- En los mismos términos que recogen para el nivel B1 la Resolución de 23 de noviembre de 2018
- Se prevé que estén disponibles para el mes de abril.

Revisión de las calificaciones.

El alumnado tendrá derecho a la revisión de las calificaciones en los términos que establece el apartado undécimo de la citada Resolución de 23 de noviembre de 2018.

La prueba oral podrá ser grabada contando con el consentimiento del examinando, debiendo dejar constancia escrita de su voluntad.

5.- Recepción, custodia y entrega de pruebas

Los centros recibirán por mensajería los exámenes en sobres cerrados y los deberán custodiar sin abrir hasta el día en que vaya a realizarse la prueba correspondiente.

Los exámenes correspondientes a la prueba de expresión escrita y a la de mediación, después de su aplicación el día 23 de enero, se deberán recoger todos, ordenados alfabéticamente, metidos en un sobre y precintados. Su entrega se realizará de la siguiente manera:

- Institutos de Zaragoza Capital: serán recogidos el día 24 en los propios centros por parte de personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- Institutos de Alcorisa, Teruel y Huesca: serán custodiados por el centro y recogidos por el tribunal el día que corresponda hacer la prueba de expresión oral.

Los exámenes que corresponden a la comprensión escrita (6 de marzo) y comprensión oral (20 de marzo), debidamente ensobrados y precintados serán recogidos por personal del Departamento de Educación Cultura y Deporte el día siguiente a su realización.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Director General de Planificación y Formación Profesional

Ricardo Almalé Bandrés.